## **ACTA DICTAMEN**

Siendo las ocho y treinta horas del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Jefe de División Procesos Técnicos, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Suarez, Guadalupe; Turco, Vanina y Ghignone, María José. En su carácter de veedor sindical el señor Paladea, Argentino
Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora del cargo objeto del concurso, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y ponderación del plan en caso de que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23
En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de ponderación del Plan de mejora hasta un máximo de cinco (5) puntos
Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora, la aspirante deberá alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita
Se deja constancia que el día cuatro de octubre del corriente año, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, la aspirante Simiones, María del Carmen (DNI Nº 22.860.497) presentó el Plan de mejora del cargo objeto del concurso, por tal motivo accede a la
instancia de evaluación escrita
22.860.497) para la instancia del examen escrito
Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina: Simiones, María del Carmen 12.70
En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:
Simiones, María del Carmen 31.50Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:
Simiones, María del Carmen 44.20
Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Simiones, María del Carmen (DNI Nº 22.860.497) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para
la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente
accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora
Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con
la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y
ponderación del Plan de mejora.
Respecto al Plan de mejora, se determina el siguiente puntaje: Simiones, María del Carmen 05.00
En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:
Simiones, María del Carmen 08.00
/ Villians

Suavire Gradalupe.

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación de Plan de mejora y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Simiones, María del Carmen

69.00

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Simiones, María del Carmen (DNI Nº 22.860.497) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Procesos Técnicos, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.--------Siendo las diecinueve cuarenta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un

mismo tenor y a un solo efecto.-----